



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 27 MAR 2018

Expte. Ref.: 0056179/2015

**VISTO y CONSIDERANDO**

Que en las presentes actuaciones se ha dictado la Res. HCC FCS nro. 06/2018 aprobada por Res. D.N. nro. 45/2018, la que en su artículo 2º solicita al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (DNI 16.508.144 – Legajo 28541) en el cargo de Profesora Titular DSE en la asignatura “Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal)” – cátedra B – de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y de acuerdo a la observación efectúa por la Prosecretaria General, a fs. 241, respecto a lo dispuesto en el artículo 63º del Estatuto Universitario. Que a fs. 242, el Tribunal Evaluador del Concurso recomienda la designación de la Lic. BILAVCIK por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso y se la exceptúe de cumplir con las condiciones del título máximo de acuerdo al artículo del Estatuto ya mencionado.

Lo dispuesto en la Ordenanza HCS 8/86 y modificatorias, el artículo 63º del Estatuto Universitarios y lo establecido en la Res. HCS 725/16.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: Ampliar** el artículo 2º de la Res. D.N. nro. 45/2018, en el sentido que la designación de la *Lic. Claudia Lourdes Bilavcik (DNI 16.508.144 – Legajo 28541)*, se efectúe con excepción al requisito del título máximo, en virtud de reunir la aspirante la calidad y trayectoria suficiente para el cargo de Profesora Titular, en los términos del artículo 63º del Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el dictamen de fs. 223/229 y su ampliación a fs. 242, .

**ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar** al H. Consejo Superior de acuerdo al artículo 3º de la Res. HCS 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COMUNICACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 1

102